

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3087 *ORDEN de 23 de noviembre de 1992 por la que se nombra a doña Manuela Lobatón Roldán, funcionaria del Cuerpo de Maestros, como perteneciente a la undécima promoción del Plan Experimental 1971 de acceso directo, como consecuencia de la estimación del recurso de reposición interpuesto por la interesada.*

Por Orden de 25 de septiembre de 1992, se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Manuela Lobatón Roldán, reconociéndosela el derecho a ser nombrada funcionaria de carrera, como perteneciente a la undécima promoción del Plan Experimental 1971 de acceso directo al Cuerpo de Maestros. En consecuencia, de conformidad, con la propuesta elevada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y habiéndose cumplido por la interesada el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número 5 de la Orden de 24 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir a doña Manuela Lobatón Roldán en la propuesta de seleccionados de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Cádiz, con el número 30.

Segundo.—Nombrar funcionaria del Cuerpo de Maestros a doña Manuela Lobatón Roldán, la cual se considerará ingresada en el indicado Cuerpo con los mismos efectos de sus compañeros de promoción, que lo fueron por la Orden de 14 de agosto de 1986, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30.

Tercero.—Asignar a la interesada, teniendo en cuenta el coeficiente que en derecho le corresponde, los números 1.090 bis, dentro de la lista general de su promoción, y 7580517335 A0597 de Registro de Personal. Este último se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de junio).

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1989, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 12 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, la referida Maestra, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados de la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—Por los servicios correspondientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se procederá a adjudicar destino con carácter provisional a la citada Diplomada.

El destino definitivo lo obtendrá por el procedimiento ordinario, accediendo con carácter forzoso al concurso de traslados.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1045/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» 8/9 de junio), se procederá a tramitar, para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo de Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas) el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3088 *ORDEN de 1 de febrero de 1993 por la que se dispone el cese de don Manuel Calzado Escudero como Vocal Asesor en la Subdirección General de Patrimonio y Obras.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Manuel Calzado Escudero, funcionario de la Escala de Letrados de AISS, número de Registro de Personal 2614842268 A6006, como Vocal Asesor, N-30, en la Subdirección General de Patrimonio y Obras (TRC150000428001002).

Madrid, 1 de febrero de 1993.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

3089 *ORDEN de 1 de febrero de 1993 por la que se dispone el cese de don Miguel Carlos García Cano como Subdirector general de la Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Miguel Carlos García Cano, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Número de Registro Personal 0559185646 A1604, como Subdirector general de la Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico (TRC120000728001001).

Madrid, 1 de febrero de 1993.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3090 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de enero de 1993 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Advertidas erratas en la inserción del anexo de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28,